CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

FORMATO CERTIFICACIÓN POR PERSONA JURÍDICA
(ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

El suscrito FELIPE ANDRES YANZA NARVAEZ, identificado con CC nro. 10.301.085 de Popayán certifico que la sociedad CONAMB CONSULTORÍA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO SAS identificada con NIT. 900.890.357-5, en mi condición de Representante legal de la referida empresa, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Popayán; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983).

Los referidos aportes fueron pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide a los seis (6) días del mes de marzo de 2026

FELIPE ANDRES YANZA NARVAEZ
CC 10.301.085 de Popayán
RL CONAMB CONSULTORIA AMBIENTAL Y DE SANEAMIENTO SAS
NIT. 900890357-5